

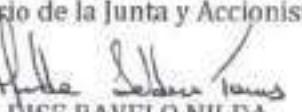
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA TORRES ROSELLO S.A.

En Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diecinueve, a las nueve horas diez minutos, en las instalaciones de la compañía se reúnen los accionistas señores TORRES ROMERO MARCO ANTONIO, propietario de **SEISCIENTAS** acciones Ordinarias y Nominativas, SALDISE RAVELO NILDA JUANA, propietaria de **CUATROCIENTAS** acciones Ordinarias y Nominativas, valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de las acciones antes indicadas tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, con el objeto de conformarse en Junta General ordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente Ad- Hoc de la Junta la señora SALDISE RAVELO NILDA JUANA y actúa como Secretario el Gerente General y Representante Legal de la Compañía, señor MARCO ANTONIO TORRES ROMERO. La Presidente ad-hoc ordena que el Secretario cumpla con verificar si se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, a lo que el Secretario señala que se encuentra presente la totalidad del capital pagado por lo que se puede instalar la sesión, lo que efectivamente así es hecho. Por lo que se entra a tratar el punto del orden del día, esto es la aprobación de los Estados de Situación Financiera, y de Resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Pide el uso de la palabra el representante legal de la compañía, la señor MARCO ANTONIO TORRES ROMERO, quien señala que con la debida antelación, acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los balances y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, se han encontrado a disposición de los accionistas, que durante el referido ejercicio económico fiscal, se ha determinado que no existe utilidad alguna, que la empresa se encuentra inactiva y que se han empezado los trámites para su disolución anticipada, no existiendo ningún tipo de bienes a nombre de la empresa, exceptuando dos motocicletas, con placas GZT-0258, marca BAJAJ, y la GZG-636, marca SUZUKI, las mismas que fueron sustraídas y se ha presentado la respectiva denuncia a la Fiscalía con el objeto de darlas de baja en los registros de la Agencia de Tránsito Municipal, pero que por requerimiento de la Intendencia de Compañías, debe aprobarse los balances correspondientes al ejercicio económico inmediato anterior, es decir el que corresponde al año 2018, por lo que solicita a los accionistas, se sirva aprobarlos. No habiéndose realizado ninguna observación a dichos Estados Financieros, se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes. Una vez que se ha tratado y resuelto el tema materia de esta convocatoria, la Presidenta Ad-Hoc ordena que el Secretario redacte el acta, por lo que se suspende la reunión mientras aquello ocurre, una vez redactada el Acta, siendo las diez horas treinta minutos, se reinstala la sesión se lee el acta y se la aprueba firmando para constancia los asistentes en unidad de acto.

Guayaquil, octubre 20 del 2019.



MARCO ANTONIO TORRES ROMERO
Representante Legal de la Compañía
Secretario de la Junta y Accionista



SALDISE RAVELO NILDA
Presidente Ad-hoc de la junta y Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
CASA TORRES ROSELLO S.A., CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL
2019.**

1.- MARCO ANTONIO TORRES ROMERO, PROPIETARIO DE SEISCIENTAS
ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS.

2.- SALDISE RAVELO NILDA JUANA, PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS
ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.

Guayaquil, octubre 20 del 2019.


MARCO ANTONIO TORRES ROMERO
Secretario de la Junta
Accionista


SALDISE RAVELO NILDA JUANA
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la Junta